



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA "Un Distrito para Todos" PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 071 - 2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 06 marzo de 2019

VISTOS:

El informe N° 60 -2019-MDSJB/SG-SQL, remitido por el Secretario General, quien solicita la designación de encargatura de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Texto Único Ordenado de la ley N° 27806 - ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003 -PCM y la Ley N° 27927-Ley que modifica la Ley N° 27806, tiene por finalidad de promover la Transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la constitución Política del Perú;

Que, con el Informe N° 060 -2019-MDSJB/SG-SQL, de fecha de recepción 05 marzo 2019, remitido por el Secretario General, quien solicita la designación de encargatura de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, el Art. 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la ley en mención están sometidas al principio de publicidad, en consecuencia, el Estado adoptara medidas básicas que garanticen y promuevan la Transparencia en la actuación de las Entidades de la Administración Pública y que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, del mismo modo la Entidad Publica designara al funcionario o Servidor responsable de entregar la información solicitada;

Que, los literales b) y c) del art. 3° del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 070-2013 - PCM, establece que es obligación de la máxima Autoridad de la Entidad designar a los responsables de entregar la información de acceso público; así como el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Calligos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUEVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

Table with 3 columns: ID, Name, Position. Row 1: 01, Jorge Jhonatan Castro Alcahuaman, Titular. Row 2: 02, Sharon Lisseth Laines Arce, Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El personal administrativo y demás funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, quedan obligados a facilitar la documentación y/o información que les sea requerida como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, bajo responsabilidad a que hubiera lugar.

ARTICULO TERCERO.-DEJAR SIN EFECTO cualquier otro acto que se oponga el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Servidores y a las Unidades Estructuradas (Gerencia de Administración y Finanzas), con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO

Con. Ana Isabel Mendieta Calligos GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



07 MAR. 2019



07 MAR. 2019



07-03-19

Handwritten signature and number 48139592